ACTA DE AUTORIZACIÓN

En San Pedro de Urabá, a los 21 de julio de 2026

Nosotros, los abajo firmantes, en nuestra calidad de miembros del órgano social de la CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN, identificado con NIT 901788315-5, en ejercicio de nuestras competencias y facultades legales, certificamos y manifestamos lo siguiente:

1. Autorización del Representante Legal:

Que el señor/a JAIME ANDRES RIVERA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1040374624 de SAN PEDRO DE URABA, en su calidad de Representante CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN, se encuentra debidamente autorizado por el órgano social correspondiente para “suscribir contratos y/o modificación, adición y prorroga sin límite de cuantía” en caso de que la oferta presentada sea seleccionada, en los términos y condiciones establecidos en la invitación pública correspondiente.

2. Alcance de la Autorización:

La autorización otorgada faculta al Representante Legal a actuar en nombre de la CABILDO MAYOR DEL RESGUARDO INDIGENA RIO ALTO SAN JUAN hasta por el valor total del contrato que, en caso de adjudicación, la sociedad suscriba, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública y en el artículo 189 del Código de Comercio y sin límite de cuantía.

3. Cumplimiento de Requisitos Legales:

Se hace constar que este documento cumple con los requisitos señalados en el artículo 189 del Código de Comercio, y que la autorización ha sido otorgada en el marco de las disposiciones legales y estatutarias, permitiendo contratar sin límite de cuantía.

EDICTO MANUEL SUAREZ BALTAZAR
C.C.Nº 98.598.606
Representante legal

ROSAURA CHASOY CHASOY
C.C.Nº 40.977.982
Representante Legal Suplente

JAIME ANDRES RIVERA DONADO
C.C.Nº 1.040.374. 624
Tesorero

JHON JAIRO VEGA CONDE
C.C.Nº 98.600.381
Secretario

ENILSON ARRIETA RANGEL
C.C.Nº 8.328.253
Fiscal

REINAITH HOYOS SUAREZ
C.C.Nº 1.041.262.380
Regidor